



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

574-17

Salta,

07 DIC 2017

Expediente N° 12.406/2017

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. OCHOA, Rosana Herminia Leonor L. U. N° 603.221 y RAMOS, Mónica Elizabeth L. U. N° 2.786, alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Aplicación de las recomendaciones del protocolo de canalización venoso periférica en pacientes del sector hospitalización adultos del Hospital Público Materno Infantil Año 2017 " y designación del Director y la Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que el Director y la Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 31/08/17 a Hs.15:30 Lugar: Box N° 09 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador dá por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones el día 01/12/2017.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. OCHOA, Rosana Herminia Leonor L. U. N° 603.221 y RAMOS, Mónica Elizabeth L. U. N° 2.786, alumnas de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Director al Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio y Co-Directora Lic. ECHALAR, Silvia Rocío para guiar el trabajo.

RF
CDS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **574-17**

Salta, **07 DIC 2017**
Expediente N° 12.406/2017

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio (Director)

Lic. YAPURA, Angela Delia

Lic. MOGRO DIAZ, Miriam

Lic. ESCALANTE, Juan Sergio (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 01/12/2018).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Director, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth,
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

